

DE AMORES Y SEDUCCIONES. EL MESTIZAJE EN LA AUDIENCIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII

María Cristina Navarrete
Universidad del Valle de Cali, Colombia

En la sociedad colonial de las provincias de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y la de Popayán no sólo se dieron circunstancias conflictivas y tensiones en las relaciones entre propietarios y esclavizados, tuvieron lugar situaciones amorosas entre señores y esclavas, españoles o criollos blancos y mujeres afrodescendientes. Estos vínculos sexuales y/o afectivos no deben considerarse como síntomas de horizontalidad sino que deben entenderse dentro del marco de la esclavitud como institución caracterizada por las relaciones de poder y de dominación.

Las evidencias de las fuentes documentales y los relatos de las casas señoriales dan fe de relaciones amorosas extramatrimoniales entre dueños y esclavas, de escenas de rivalidad por celos de las señoras y de manifestaciones paternales con los hijos mulatos habidos de esas uniones consensuales. Muchas de estas relaciones apenas se descubrían a la muerte de los amos cuando, a través de frases sugerentes pero veladas, reconocían los hijos habidos en sus esclavas y les concedían la libertad.

Un ejemplo de correspondencia afectiva entre un español y una esclava negra es el caso de Isabel, llamada cariñosamente Isabelica por sus amigos. En 1617, esta esclava negra trabajaba para su amo Fernando Domínguez en su residencia en Santa Fe del Nuevo Reino; sostenía relaciones amorosas con el mozo chapetón Marcos Sotillo, labrador soltero, de veinticinco años, nacido en la ciudad de Soria. Marcos entraba con frecuencia a la cocina, la huerta y la camareta de la esclava donde dormía. Cuando anochecía, Isabelica lo introducía en la casa y dormían juntos. Ella era tan deferente con él que le lavaba las piernas con agua caliente de manzanilla, le daba de cenar y para merendar le preparaba gallina. Por su parte, él le había llevado una caja de conserva; comía con Isabel en la cocina, junto con la demás gente de servicio y con la india Joana, de San Juan de los Llanos, a quien él llamaba comadre. Marcos le decía a Isabelica que se huyera, que él la llevaría a otra tierra; pero contestaba "que no quería porque ella no era negra cimarrona para huirse ni faltar de casa de su amo; que bien la podían vender pero que no se había de huir". Como Marcos Sotillo se ausentó de la ciudad para el valle de Ubaté donde permanecía y por ese entonces la esclava faltó de casa de su amo; se sospechaba que él la había seducido para que escapara y la tenía escondida.

Este ejemplo pone de manifiesto que en la sociedad colonial neogranadina del siglo XVII, las conexiones entre los grupos considerados bajos en la estratificación social de la época se dieron de manera espontánea y con visos de familiaridad. El joven chapetón Marcos Sotillo se sentía bien recibido por la gente del servicio de Fernando Domínguez, trataba de comadre a la india Joana y comía y dormía con la esclava negra Isabelica.

Se dice que el proceso de mestizaje, en el Nuevo Mundo, se inició con la llegada de los conquistadores al que pronto se agregó el elemento negro con el arribo de mujeres esclavas desde la península Ibérica o directamente de África.

Los fundamentos de la miscegenación que se dio entre el hombre blanco y la mujer negra en el Nuevo Mundo deben buscarse en territorio español. En Sevilla en momentos del Descubrimiento había más población producto de mezclas con esclavas negras que población blanca, esto comprueba que españoles y portugueses no fueron reacios a mezclarse con mujeres negras

Sin embargo, la Corona no vio con buenos ojos el cruce normativo de sus nacionales con la gente negra. En consecuencia, el mulato añadió a su condición de esclavo la mancha de la ilegitimidad. (Gutiérrez de Pineda y Pineda, 1999: 350)

La mezcla racial también jugó un papel importante en la creación de una población libre, negra y mulata, en la América española. Los esfuerzos de la Corona y de la Iglesia para evitar la mezcla de razas no tuvieron efecto. Los españoles, los indios y los africanos interactuaron sexualmente a través de los años hasta producir una variedad de mezclas raciales, este desarrollo fortaleció la formación de una clase numerosa de libertos de color.

Hasta los personajes del gobierno colonial, nacidos en España, se vieron comprometidos en relaciones amorosas con mujeres de ancestro africano. En ocasiones, éstas eran veladas y poco visibles, sin embargo, otras, eran a ojos vistas del resto del conglomerado social. En Popayán, capital de la provincia de su nombre, en 1675, fue muy comentado, por unos aceptado, por otros rechazado y perseguido el vínculo afectivo y la familiaridad que sostenían el maestro de campo don Gabriel Díaz de la Cuesta, gobernador de la provincia de Popayán, y una mulata llamada Jacinta. Se decía públicamente que desde el momento en que tomó posesión del gobierno trajo consigo una mulata con quien permanecía "en mal estado", originando un escándalo en la república. La tenía en su casa a la vista de todos "siendo esto uno de los pecados que más ofendía a la divina majestad y que tanto encargaba el rey que se evitara, en sus cédulas reales".

El gobernador Miguel García, el sucesor de Díaz de la Cuesta en el gobierno de la provincia, ordenó efectuar información sumaria del mencionado amancebamiento y que se convocara a los testigos a deponer declaraciones. Pedro Dávila Viveros, residente en Popayán, se presentó a declarar y explicó la forma como había conocido al gobernador Díaz de la Cuesta. Dijo que cuando éste venía de los reinos de España a tomar posesión del gobierno hizo estación en un hatillo en las cercanías de Mariquita y en su compañía traía la mulata con quien se decía estaba en amancebamiento. Lo vio por primera vez cuando fue de noche a la casa donde se hospedaba el gobernador a tocarle una música y él se encontraba acostado con la mulata Jacinta en la misma cama.

Dávila expuso que cuando llegó a Popayán encontró en casa del gobernador a la mulata; los dos dormían en el mismo cuarto y toda la gente de la ciudad la respetaba como "gobernadora... tratándola como señora". Todos los negociantes y personas envueltas en pleitos se valían de ella para conseguir sus pretensiones. Por sus manos corrían presentes como el que él le había dado cuando estuvo preso por orden del

governador Díaz de la Cuesta sin haber conseguido que lo soltaran de la prisión. Aunque solicitó la intervención de religiosos y de diversas personas sólo pudo adquirir la libertad por intermedio de la mulata, gracias a que le había dado una joya para que le hicieran el favor.

Otra esclava llamada María le había comentado que el gobernador estaba en pependencias con un mercader de Santa Fe del que se decía tenía relaciones con la mulata; se encontraba muy enojado con ella por los celos que sentía por tal relación. María decía que el gobernador estaba disgustado porque como "era muchacha la mulata y su amo viejo, buscaba la susodicha hombres mozos". También le comentó que Jacinta había reñido y tenido pependencias y desvergüenzas con algunas mujeres blancas porque afirmaban que estaba causando escándalo con la "mala amistad" que tenía con su amo.

Un segundo testigo, encomendero de la ciudad de Pasto ratificó la declaración de Pedro Dávila y agregó que el escándalo del amancebamiento había llegado hasta la Audiencia de Quito y el presidente y oidores trataban de averiguarlo. Un tercer testigo, encomendero de la ciudad de Santa María del Puerto de Barbacoas, dijo que conocía al gobernador Díaz de la Cuesta desde hacía seis años y desde ese entonces lo había visto en compañía de la mulata Jacinta; siempre que pasaba por la plaza veía a la mulata en la ventana de la recámara del gobernador. Dijo además, que el amancebamiento se conocía en Pasto y Barbacoas.

El poder del escándalo y de las autoridades frente a una relación censurada dio al traste con el lazo afectivo que existía entre el gobernador y la mulata. A pesar de que tales relaciones existían de manera soterrada, la gente y los oficiales del gobierno no pudieron aceptarla, quizá por tratarse de una relación poco recatada y que al decir de muchos se había convertido en escandalosa.

El gobernador Miguel García ordenó al capitán Diego Ignacio de Aguinaga, su lugarteniente, que fuera a la casa del maestre de campo Gabriel Díaz de la Cuesta y sacara de ella a la mulata Jacinta y la pusiera en depósito en la casa de Francisca de Aragón. Que se le prohibiera comunicarse con el maestre so pena de destierro y se le notificara a éste que en veinte días saliera de Popayán "cinco leguas en su contorno y no vuelva a ella porque así conviene al servicio de Dios y su majestad".

En muchos casos, las mujeres de ancestro africano esperaban que las relaciones sexuales con europeos cambiaran su estatus, sin embargo, la concepción racial impuso una barrera que debilitó esta estrategia. Los hijos de esclavas y blancos, algunas veces eran reconocidos y gozaron de estatus más elevado; pero en bastantes ocasiones, los padres no los reconocían y los hijos permanecieron en esclavitud. De allí que una población de mulatos provenía de tales condiciones. (Lovejoy, 2001:400)

El asunto de la mezcla racial con respecto a la población libre de color se hizo más complejo con su crecimiento desmesurado. Los españoles y las mujeres libres, negras y mulatas, produjeron descendencia que era automáticamente libre, y ésta a su vez se relacionó con elementos europeos e indígenas y con otras castas hasta producir una mayor variedad de libres de colores. Es decir, la reproducción y el crecimiento de los elementos libres de color en la población pasaron a ser de generación en

generación menos dependientes de la institución de la esclavitud. (Bowser, 1972: 27-31)

Vínculos consensuales pero no formales

La sociedad colonial estuvo plena de contradicciones en lo que respecta a las relaciones sociales entre los grupos étnicos; mientras el contacto sexual, el concubinato y los tratos clandestinos entre españoles y criollos blancos con mujeres de castas eran tolerados, las uniones consagradas fueron casi inexistentes. Esto seguramente por el prurito que implicaba la limpieza de sangre y el temor a perder la condición de "caballero" al legitimar el vínculo con una mujer de rango inferior.

Las relaciones sociales estuvieron dominadas en la América española por principios jerárquicos; sin embargo, dice Esteva Fabregat, estos mismos principios y la escasez de mujeres, obligaron a los españoles a depender sexualmente de las mujeres indígenas y originaron tendencias a la miscegenación que contribuyeron a la relajación de las restricciones sexuales. Todo ello coadyuvó a favorecer compromisos sexuales entre las diversas etnias. La intervención de los grupos negros en el proceso de mestizaje se produjo masivamente, en especial, en las regiones donde sustituyeron o acompañaron a los indígenas en las explotaciones agrícolas y mineras. Las uniones entre españoles con indias y africanas y de africanos y sus descendientes con indias produjeron mestizajes que modificaron la estructura racial del Nuevo Mundo. (Esteva Fabregat, 1988: 51, 66, 68).

Los contactos sexuales entre españoles y mujeres africanas fueron extendidos y persistieron durante todo el período colonial. El producto de esta mezcla, el mulato, era generalmente esclavo porque la esclavitud seguía la condición de la madre. Hasta 1535, la Corona tuvo que capitular ante esta realidad y proveyó que los padres españoles debían dar preferencia a la compra de hijos que tuvieran con esclavas si éstas pertenecían a otros dueños, cuando la compra se realizaba para liberar a su descendencia.

El factor racial imposibilitó el acercamiento normativo del hombre blanco con la mujer negra y sus mezclas. La mancebía y el concubinato en cambio, lo permitieron. Se realizó bajo dos formas: con el blanco, en un vínculo de dependencia, generalmente con su amo, y con otras castas dando lugar a sucesores de diversos matices raciales.

Algunas mujeres mulatas y negras resultaron especialmente atractivas para el hombre blanco. Sus atributos físicos y manera de ser debieron cautivar al hombre europeo que no tuvo reparos en entablar con ellas relaciones sexuales que dejaron huella en varios hijos. Paula de Eguiluz, debió ser una de ellas. Nacida en la isla Española llegó a Cartagena como penitenciada por el Tribunal de la Inquisición. Cuando fue llamada a declarar por los inquisidores, en 1634, dijo que no era casada pero era madre de cuatro hijos: Joseph hijo de Jerónimo Vaca, vecino de la Habana; Nicolás de Eguiluz hijo del contador de las minas del Cobre Joan de Eguiluz; Manuel hijo de Francisco de Lugo, nacido en España y Juana María, una niña de siete u ocho años, hija de fray Joan de Mendoza, de la orden de San Juan de Dios, a quien tuvo cuando estaba cumpliendo penitencia en el Hospital de San Juan de Dios, en Cartagena.

Al relatar el discurso de su vida contó que nació en la casa de Diego de Leguísamo donde se crió hasta la edad de dieciséis años; por deudas de su amo la entregaron a Iñigo de Otazu, nacido en Vizcaya, depositario general de Puerto Rico a donde fue trasladada. Allí vivió seis años, cuando su nuevo amo contrajo matrimonio la envió a vender a la Habana "por celos que su mujer tuvo porque supo trataba deshonestamente con él". En esta ciudad la compró el contador Joan de Eguiluz con quien también tuvo tratos de los que resultaron dos hijos. Estando allí la prendió el Santo Oficio.

Una de las testigos en el proceso inquisitorial informó que Paula trataba deshonestamente con Diego Núñez, un soldado de la armada real que iba camino al Perú. Este decía estimar tanto a Paula que no podía apartarla de su memoria. Afirmaba que el soldado quería a Paula "porque se lavaba y almidonaba y daba de comer y cuando estaban reñidos no lo tenía, lo cual la mostraba tanto amor". El caso de Paula de Eguiluz evidencia que se trataba de una esclava negra de carácter y atractivo físico que poseía el don de atraer a los hombres. Su paso por el Caribe bajo distintos amos con quienes tuvo relaciones, los celos de la esposa de uno de ellos, sus hijos con cuatro hombres distintos de origen español y las demás relaciones con otros, dan a entender que Paula era una mujer de encanto excepcional.

Al tratar los aspectos legales y políticos de las relaciones raciales en la América española durante el período colonial, resulta anacrónico caracterizar la actitud de la corona española de racista. Esta debería evaluarse en el marco de la concepción jerárquica de la época que era la que prevalecía en el mundo occidental hasta la Revolución Francesa.

Ciertos españoles o criollos blancos utilizaron el poder, ya fuera por su estatus o por ser miembros de la iglesia, para convencer a las mujeres negras y mulatas de tener contactos sexuales con ellos. Esto es lo que se supone que sucedió, en 1679, cuando Ignacio de Asma, Presbítero de la Compañía de Jesús y Rector del Colegio de Honda, de 56 años de edad, utilizó el confesionario para solicitar los favores sexuales de una mujer negra libre. La sedujo con palabras torpes, le ofreció dinero y le exigió que debieran verse. Al día siguiente, la conoció carnalmente. Dos mujeres testificaron contra él en el Tribunal de la Inquisición de Cartagena, entre ellas, la mujer que fue agredida.

Mientras algunas de las relaciones que implicaron contacto sexual entre libres y esclavos fueron violentas y forzadas, otras estuvieron marcadas por la ternura y el afecto y duraron por toda la vida. Aunque ello no quiere decir que rompieran con el carácter jerárquico de la época ni con el sentido de dominación de la esclavitud.

Es un hecho comprobado que ciertos propietarios de esclavos que tuvieron hijos o hijas con sus esclavas fueron deferentes con ellos y su madre y les otorgaron la libertad, a través de cláusulas de su testamento. Incluso, en vida, hicieron reconocimiento público de que se trataba de sus hijos. A mediados de 1600, en la ciudad de Vélez, Pedro Chacón de origen español sostenía relaciones amorosas con Antonia Chacón de color pardo con quien tuvo cuatro hijos. Varias personas fueron interrogadas para dar testimonio de tal relación en el pleito que se entabló por la libertad de Antonia y sus cuatro hijos. Uno de los testimonios fue depuesto por una nieta de Pedro Chacón quien declaró que en casa de su abuelo era de conocimiento

público que éste tenía "amistad ilícita" con Antonia a quien celaba hasta con sus parientes y no trataba como esclava sino como a persona con quien tenía amistad y que durante ella nacieron los hijos... a los cuales los vio tratar como tales comiendo con él en la mesa y en un plato y aunque es verdad que a todos los muchachos les hacía agasajo y les daba de comer, a los hijos de la dicha Antonia era con más particularidad porque decía que eran sus hijos y que los había de dejar libres...

Agregó, que doña Jacinta Gorráez, mujer que fue de su abuelo, habiéndose enterado de la relación de su marido con Antonia "la tenía muy mala voluntad la cual manifestaba en sus palabras".

Varias consideraciones pueden efectuarse en relación con este caso. En primer lugar, el hecho de que algunos amos reconocieran abiertamente sus relaciones amorosas y el fruto de éstas traspasando las barreras sociales que las consideraban moralmente reprobables. En segundo término, la capacidad de afecto paternal que ciertos propietarios pudieron expresar por sus hijos ilegítimos, tratándolos como verdaderos y sentándolos a su mesa como miembros de una familia.

De las relaciones sexuales entre libres blancos y esclavas resultaron hijos cuya posición fue ambigua, aún si legalmente eran esclavos. Además, la paternidad y la realidad afectiva de las relaciones humanas entre esclavas y señores, en muchos casos, complicaron profundamente las formas en que el espacio, entre el poderoso y el dominado, se estrechaba. A menudo los padres europeos o criollos de los niños y niñas nacidos de sus esclavas los protegían, aunque legalmente no los reconocieran. (Mintz y Price, 1976: 15).

Una de las contradicciones del sistema esclavista era la paternidad de los hijos mulatos del amo y una de las esclavas. Los hijos producto de estas relaciones se hallaban entre la madre esclavizada y el padre propietario, quien era además dueño de su libertad. Desde épocas tempranas la legislación indiana ordenó que los españoles prefirieran a sus hijos mulatos para otorgarles la libertad. A los propietarios les convenía por razones de rentabilidad que sus esclavas engendraran hijos y lograran su crianza en los cinco o diez primeros años de vida. (Díaz, 2001: 152).

Vicisitudes de la libertad

La libertad de los hijos ilegítimos de una esclava y su amo, a pesar de la buena voluntad expresada por el padre, estaba expuesta a vicisitudes, especialmente a la muerte de éste. Allí se iniciaba el forcejeo con los herederos que preferían continuar con el beneficio del trabajo o los jornales de los esclavos libertos. Las justicias locales y los jueces de la Audiencia Real no tenían como política actuar en beneficio de la gente de castas para concederles la libertad. El fallo dependía de las pruebas que pudieran mostrarse de uno y otro lado. Sin embargo, los propietarios gozaban de mejores condiciones legales al tener sus propios abogados y no estar sometidos a los defensores de oficio o al procurador de pobres como lo estaba generalmente la gente de ascendiente africano. Igualmente, los herederos conocían más de artimañas, como le sucedió a la mulata Juana cuya escritura de ahorro fue hurtada de los papeles de su amo.

Razones de rentabilidad fueron las que llevaron a los herederos de un propietario o una propietaria de esclavos a reclamar como cautivos los hijos ilegítimos de una esclava, cuyo padre había declarado libres, en vida o en testamento. Ciertos herederos entablaron pleitos y demandas contra los hijos naturales de su pariente que reclamaban la libertad apoyados en los instrumentos legales que el padre había dejado.

Muchos padres españoles concedieron la libertad a su descendencia mulata pero sin reconocer su paternidad. En pocas oportunidades el español liberó a la madre con sus hijos y con menores posibilidades se realizaron matrimonios entre hombres españoles y mujeres negras. En general, estas relaciones estuvieron enmarcadas en el concubinato, aunque algunas fueron permanentes, sus hijos continuaron siendo ilegales.

Las relaciones sexuales entre españoles o criollos blancos con esclavas de color estuvieron expuestas a complicaciones, particularmente cuando la esclava tenía una relación formal de matrimonio con otro esclavo negro paralela a la que sostenía con el blanco. Esto suponía que si existía un embarazo del hombre criollo o español, debería esperarse la actitud airada del marido negro. No es posible explicar las razones que llevaron a la mujer negra a sostener esa situación de adulterio. Podría explicarse a través de una posición de poder ejercida por el europeo sobre la mujer esclava o por la esperanza de ésta de alcanzar la libertad para su cría mulata. De todas maneras, esta última podría llevarla a una situación de conflicto como la que se le presentó a Inés Folupa, en Cartagena, en 1675.

Fueron contados los españoles y criollos blancos que asumieron, en vida y legalmente, la paternidad de sus hijos mulatos y liberaron a sus madres para que sus hijos fueran igualmente libres, por ley de vientres. Algunos progenitores dejaron constancia de la paternidad de sus hijos mulatos y a su muerte en cláusula testamentaria solicitaron a sus herederos que les concedieran la libertad.

Algunas concubinas de color, en pleitos con sus propietarios y en juicios de sucesión, reclamaron la libertad que les había sido prometida y a sus hijos. Varias de ellas argumentaban que el afecto que sus compañeros europeos les habían profesado y la promesa manifiesta de concederles la libertad a ellas y a sus hijos, eran suficientes para ratificarles legalmente la libertad. Magdalena era una esclava negra de un portugués avecindado en la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, llamado Francisco Freile, quien pidió a las autoridades amparo y justicia para ella y sus hijos, en 1632.

Magdalena declaró que Francisco Freile la había comprado como su esclava y durante muchos años tuvo con ella "trato y cópula carnal" de la que resultaron varios hijos: Juan Barbosa, Juan Pérez e Isabel. Mientras sostuvieron la relación Francisco Freile le manifestó mucho amor, la trataba como persona libre y otorgó en su favor carta de ahorro, con la condición de que ella y sus hijos le sirvieran durante todos los días de su vida, como constaba en escritura. A pesar de ello, firmó un mandamiento para que la esclava y sus hijos fueran entregados al marqués de Sofraga, gobernador y capitán general quien los tenía con prisiones y castigos. Por ello, acudió ante la Real Audiencia buscando amparo y para que fueran declarados personas libres.

Argumentaba la esclava que por derecho le correspondía la libertad y por el conocimiento público que existía en Tunja de la amistad que ella sostenía con el portugués; en consecuencia, el gravamen de servidumbre que se le había impuesto debía eximirse. Como puede observarse, los argumentos de Magdalena se fundamentaban en dos conceptos diferentes. Por una parte, en la legalidad de las cartas de ahorro y por otra, en el sentido consuetudinario. Según su pensamiento, la sociedad la consideraba libre por la relación pública y reconocida que había mantenido con Francisco Freile. Ello le confería el derecho a la libertad.

La situación de Magdalena conduce a pensar que las relaciones afectivas interétnicas podían resultar negativas para las esclavas y sus hijos y que no todas conllevaban el beneficio de la libertad. Como en este caso, las condiciones del concubinato podían tornarse oprobiosas y las promesas de libertad se convertían en un cautiverio despótico.

Asimismo, la relación de concubinato entre el amo y la esclava conllevó conflictos con los pares masculinos de la mujer, por celos del propietario con los esclavos que en ocasiones estallaron en ataques violentos. Estos ataques de celos acompañados de ira podían llevar a la agresión de la esclava concubina.

Igualmente, se generaron tensiones entre las esposas blancas de los maridos adúlteros y las concubinas y entre las mujeres afrodescendientes entre sí que se disputaban los favores sexo-afectivos del hombre blanco (Gutiérrez de Pineda y Pineda, 1999: 267-268).

La tirantez existente entre la esposa y la concubina dio como resultado el resentimiento de la primera con los hijos de la segunda. A raíz de una situación semejante fue que las hermanas Catalina y María Ordóñez, mulatas, hijas naturales de Juan Ordóñez, pusieron demanda en 1578, contra Isabel Rodríguez, viuda de su progenitor quien las mantenía en esclavitud en Santa Fe.

Por los documentos estudiados se puede concluir que no fueron extrañas las relaciones paralelas entre el señor, propietario de esclavos, con una esclava y con su esposa. Es de suponer que esta condición suscitó conflictos personales entre la esposa y la esclava, cuyos hijos resultaron afectados por los malos tratos de la esposa legítima. La situación de los hijos debió ser ambigua e incómoda puesto que su padre quería que fueran criados en la casa señorial lo que implicaba un cierto alejamiento del contacto con la madre esclava. Esta seguía presente en calidad de esclava y seguramente sacrificaba sus afectos por el mejor estatus de los hijos.

El adulterio interracial o el concubinato entre grupos étnicos diferentes dieron como resultado la proliferación de familias cuya cabeza era la mujer. Los beneficios de este tipo de relaciones fueron tangibles, no sólo para la mujer sino para los hijos puesto que el concubinato con un hombre blanco podía traer consigo la obtención de la libertad para la madre y para los hijos. Además, según Russell-Wood, fue general el deseo de la gente negra de aclarar su piel. Una esclava negra tenía mayores posibilidades de obtener beneficios siendo la concubina de un blanco que la esposa de un hombre negro; su descendencia podía gozar de los privilegios de una pigmentación más clara. (Russell-Wood, 1979: 292).

La mayoría de los mulatos nacían esclavos a menos que su madre fuera libre y así vivían casi toda la vida, con excepción de aquellos cuyos padres les concedieron la libertad; a unos, porque la madre pertenecía al padre, a otros, porque la madre compraba la libertad a su dueño. No debió ser mucha la diferencia entre la vida de un esclavo mulato y la de un esclavo negro. Algunos mulatos recibieron de sus padres pequeñas herencias y era posible que se integraran mejor al mundo urbano que los zambos. La mayoría de los zambos eran criados por su madre india, en contacto con el mundo indígena, especialmente los del área rural; para ellos fue posible su integración en la sociedad indígena. (Ares Queija, 2000: 85, 88).

Vínculos familiares entre indígenas y afrodescendientes

La población negra favoreció las relaciones dentro de su casta, también la miscegenación con otros grupos étnicos, aunque la Corona quiso mantenerla separada del indígena. En las minas de la región Pacífica de la provincia de Popayán, los esclavos estuvieron en contacto directo con los indios encomendados, en las siembras, en el transporte humano y de víveres, en la construcción de viviendas y en la búsqueda de placeres auríferos. En las estancias agrícolas del Caribe al norte del Nuevo Reino y en encomiendas andinas, los esclavos formaron, asimismo, parejas con las indias y en menor proporción entre la esclava y el indio. (Gutiérrez de Pineda y Pineda, 1999: 367).

Dondequiera que existió el contacto entre indios y afrodescendientes, los unos en calidad de servicio o encomendados y los otros como cautivos, se entablaron relaciones sociales y afectivas fruto de las cuales se produjo la descendencia afro-indígena. En algunos casos bajo la complacencia de ambos grupos, en otros, acompañadas de presiones y rivalidades.

La política de la corona española fue la de separar a sus súbditos indios de los otros integrantes de la sociedad colonial. Esta política se basaba en el concepto de las dos repúblicas, la "república de los españoles" y la "república de los indios". Las leyes que establecían la separación de espacios de residencia fueron incluidas en la Recopilación de 1680. La política de separación también fue impuesta en el ámbito urbano aunque con menos énfasis que en el rural. (Mörner, 1969: 53-54).

Mujeres y hombres, negros, mulatos y zambos libres tuvieron que enfrentarse a una sociedad rígida jerarquizada y discriminadora entre los sectores raciales. Mestizos y afro-mestizos libres y también, los esclavos, comenzaron a ser considerados como agentes perturbadores para las comunidades indígenas, en su afán de encontrar un lugar en la sociedad y un arraigo espacial. Las solicitudes de expulsión de mulatos, mestizos y blancos de las poblaciones y resguardos indígenas se hicieron frecuentes. (Díaz, 2001: 174, 176).

A pesar de la hostilidad existente, en ocasiones, entre indios y negros y de las prohibiciones de la Corona, miembros de los dos grupos, a menudo, se encontraron atractivos sexualmente y formaron parejas. Las autoridades hicieron lo posible para contener las relaciones sexuales entre ellos. Para un esclavo negro, la unión con una mujer india era ventajosa porque legalmente el hijo heredaba el estatus de la madre. Algunos hombres negros y mujeres indias celebraron matrimonios mientras otras parejas establecieron uniones libres. La iglesia nunca tuvo éxito en erradicar estos

lazos. Con la complacencia de las mujeres indias, los esclavos continuaron estableciendo relaciones amorosas. (Palmer, 1976: 62) También, tuvieron lugar los enlaces entre indios y descendientes de africanos, ya fuera como uniones consensuales o matrimonios formales.

En circunstancias particulares, los hijos nacidos de tales uniones tenían dificultad para probar que eran personas libres y que tampoco estaban sujetas a servicio de encomienda. Por una y otra razón tuvieron que enfrentar pleitos con la justicia para poder demostrar su condición de libertos. Esto fue lo que pasó en la ciudad de Nuestra Señora de la Consolación de Toro, provincia de Popayán, al occidente del Nuevo Reino, en septiembre de 1666, cuando comparecieron, ante el capitán Marcos Díaz de Castro, alcalde ordinario de esta ciudad, Juana de Prado y María de Prado, "mulatas", hijas de Ana de Prado, mulata libre y de don Juan, cacique del pueblo de Cajamarca, para otorgar poder a Bartolomé Benítez, Procurador de Causas de la Real Audiencia de Santa Fe, para que en su nombre solicitara al rey, al presidente de la Audiencia y a los Oidores, el amparo de su libertad y la de sus descendientes como personas libres de esclavitud y no sujetas a encomienda, como su alteza lo tenía declarado, en auto previamente otorgado.

Las hermanas Prado se encontraban defendiendo sus derechos desde 1635, cuando comparecieron ante las autoridades. En esa ocasión, el Gobernador y Capitán General de la provincia de Popayán, a quien le constaba su libertad, las amparó como personas no sujetas a servidumbre. Así lo estipulaba una real provisión que fue refrendada por el siguiente gobernador en 1639.

Juana y María a su vez se habían casado con Miguel Turra y Melchor, indios ladinos del partido de Cajamarca, por esta razón no fueron expulsadas cuando el señor Lesmes de Espinosa Sarabia, Visitador General, dispuso que las personas libres fueran echadas de los poblados de indios. A pesar de ello, sin advertir que no eran indias, fueron encomendadas por el gobernador de la provincia al encomendero del pueblo de Cajamarca, Marcos García de Tovar, vecino de Caloto y Alférez Real de la ciudad de Toro.

Podría parecer inconcebible que un cacique se uniera en matrimonio con una mulata, sin embargo, este caso permite confirmar que estas situaciones se presentaron en el período colonial y demuestra la variedad de relaciones étnicas que explican la realidad del mestizaje.

Su análisis admite varias conclusiones. Por una parte, comprobar que una mulata entabló relaciones formales, bajo el vínculo del matrimonio, con un indio, por cierto, de reconocida prestancia, cacique de la población de Cajamarca. Dos de sus hijas legítimas contrajeron matrimonio con dos indígenas de este partido. Ello supone que la pareja instauró su familia y hogar en la comunidad indígena y los hijos e hijas del matrimonio fueron criados en el seno de una familia y establecieron nexos y relaciones afectivas con los miembros de la comunidad indígena como lo prueba el matrimonio de Juana y María con Miguel y Melchor. Por otra parte, evidenciar las ambigüedades y arbitrariedades que traía consigo el mestizaje; las dificultades que implicaba para quienes no eran puramente indígenas, residir en sus poblados no obstante haber sido el producto de las relaciones entre indio y mulata y por ende ser portadores de sangre india. Contradictoriamente, esta última razón, exponía a los

descendientes a ser considerados parte de la comunidad indígena y en consecuencia a servir como encomendados.

A manera de epílogo

Los vínculos interraciales durante el período colonial neogranadino fueron constantes. Si bien los propietarios de esclavos no legitimaron sus relaciones con las esclavas y mujeres libres de ascendiente africano, mantuvieron lazos de concubinato, algunos de ellos duraderos, que tuvieron como resultado una numerosa población mulata. Los fundamentos de estos contactos interétnicos deben buscarse en la península Ibérica donde españoles y portugueses se mezclaron con mujeres de origen africano, libres y esclavas. Este proceso se continuó y enriqueció con diversos aportes, en el Nuevo Mundo. Españoles de alto rango, funcionarios de gobierno, criollos blancos y labriegos chapetones, aprovecharon el poder jerárquico de su estatus preponderante para seducir a las mujeres de castas de la provincia de Popayán y de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Estas a su vez consideraron que sus hijos mulatos podían sacar beneficio de la libertad que les fuera otorgada por sus padres blancos.

Bibliografía

ARES QUEIJA, Berta. "Mestizos, mulatos y zambaigos (Virreinato del Perú, siglo XVI)". *Negros, Mulatos y Zambaigos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 2000.

BOWSER, Frederick. *Colonial Spanish America. Neither Slave nor Free. The Freeman of African Descent in the Slaves societies of The New World*. Baltimore: The John Hopkins University Press. 1972.

DÍAZ, Rafael Antonio. *Esclavitud, Región y Ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santa Fe de Bogotá, 1700-1750*. Santa Fe de Bogotá: Centro Editorial Javeriano. 2001.

ESTEVA FABREGAT, Claudio. *El Mestizaje en Iberoamérica*. Madrid: Editorial Alhambra. 1988.

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia y PINEDA, Roberto. *Miscegenación y Cultura en la Colombia Colonial 1750-1810* T. II. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Uniandes, 1999.

LOVEJOY, Paul E. "Experiencias de vida y expectativas: Nociones africanas sobre la esclavitud y la realidad en América". En: *Rutas de la Esclavitud en África y América Latina*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.

MINTZ, Sidney W. y PRICE, Richard. *An Anthropological Approach to the Afro-American Past: A Caribbean Perspective*. Philadelphia: Institute for the Study of Human Sigues, 1976.

MÖRNER, Mågnus. *La Mezcla de Razas en la Historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1969.

PALMER, Colin A. *Slaves of the White God, Blacks in Mexico. 1570-1650*. Cambridge: Harvard University Press, 1976.

RUSSELL-WOOD, A. J. R. "The black family in the Americas", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. 16, 1979.

Fuentes primarias:

Colonia. Negros y Esclavos. Bolívar, Cauca, Cundinamarca. Archivo General de la Nación, Bogotá.

Inquisición. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

Residencias. Archivo Central del Cauca, Popayán.